

Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista Único de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Ingresos por Comisiones percibidas**

De conformidad con lo descrito en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene por objeto social la administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) por ella gestionadas. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ejerce la dirección, gestión, administración y representación de 9 Fondos de Inversión y 30 Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Por la actividad anteriormente descrita, la Sociedad percibe una serie de comisiones. El detalle de dichas comisiones se detalla en la nota 13 de las cuentas anuales adjuntas. Identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de dichas comisiones sobre el resultado de la Sociedad.

Hemos desarrollado una serie de procedimientos de auditoría sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- De las cuentas anuales auditadas de las IICs gestionadas por la Sociedad, hemos obtenido el patrimonio de cada una de ellas incluido en las mismas y hemos cotejado que los importes registrados por la Sociedad en las cuentas de orden de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe "Carteras gestionadas", coincide con el detallado en las cuentas anuales auditadas de cada una de dichas IICs.
- Hemos identificado, de las IICs gestionadas por la Sociedad, aquéllas sobre las cuales la Sociedad percibe comisión sobre resultados, y hemos obtenido de las cuentas anuales auditadas de las mencionadas IICs el resultado de cada una de ellas incluido en las mismas y que sirve de base para el cálculo de dicha comisión, cotejando que dicho resultado ha sido utilizado por la Sociedad como base para el cálculo de dicha comisión.
- Verificación de que los porcentajes de comisión de gestión fija y porcentajes por comisión sobre resultados aplicados por la Sociedad a las IICs por ella gestionadas, durante el ejercicio 2019, coinciden con los porcentajes de comisión de gestión y sobre resultados indicados en los folletos de cada una de las IICs, los cuales son publicados en la C.N.M.V.
- Re-ejecución del cálculo de la comisión de gestión fija y comisión en función de resultados, realizado por la Sociedad, en base a las condiciones establecidas en los folletos de las diferentes IICs gestionadas y los patrimonios y resultados de las mismas.
- Obtención de una muestra de extractos bancarios correspondientes a la cuenta corriente de la Sociedad, en los que hemos observado el cobro de una muestra de comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2019 y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, así como la coincidencia de dichos importes con contabilidad.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Adicionalmente, hemos realizado el cotejo del ingreso contabilizado en los estados financieros de la Sociedad con el gasto correspondiente contabilizado en los estados financieros de cada una de las IICs gestionadas.

Del resultado de los procedimientos descritos anteriormente, concluimos que el registro contable de los ingresos por comisiones y su desglose en las cuentas anuales adjuntas resultan adecuados, no habiéndose puesto de manifiesto diferencias significativas.

Evaluación de las correcciones de valor por deterioro del fondo de comercio

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad presenta un fondo de comercio por importe bruto de 2.471.650 euros (valor neto contable de 761.783,75 euros) con origen en la cesión de la actividad de asesoramiento, administración, custodia y gestión de patrimonios suscrita entre Banco Alcalá, S.A. y Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. y las entidades Riva y García 1877, Sociedad de Valores, S.A. y Riva y García Gestión, S.G.I.I.C., S.A., el 25 de julio de 2012, mediante contrato privado de compraventa.

Dado que la Sociedad no puede estimar la vida útil del fondo de comercio de forma fiable, de acuerdo con la normativa vigente, éste está siendo objeto de amortización en un plazo de diez años desde su reconocimiento inicial.

Asimismo, la Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio la necesidad de efectuar correcciones por deterioro de valor del fondo de comercio.

A efectos de realizar el análisis de deterioro, el fondo de comercio está asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE), utilizando, para la estimación del valor recuperable de la misma, métodos de descuento de flujos de efectivo.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de la recuperabilidad futura del fondo de comercio.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Verificación de los criterios para la definición de la UGE de la Sociedad asociada al fondo de comercio.
- Recálculo del gasto por amortización del fondo de comercio reconocido por la Sociedad.
- Entendimiento de la construcción del plan de negocio en el que se soporta la recuperación futura del fondo de comercio y contraste de las principales hipótesis.
- Evaluación de la metodología utilizada para la estimación del importe recuperable del fondo de comercio.
- Contraste de la evaluación anual del deterioro del fondo de comercio efectuado por la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, concluimos que las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la valoración del fondo de comercio al cierre del ejercicio 2019, se encuentran dentro de un rango razonable.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

La determinación del valor recuperable de la UGE a la que se ha asignado el fondo de comercio implica un elevado nivel de juicio y complejidad en la estimación, puesto que se basa en asunciones sobre aspectos como las hipótesis clave de negocio que determinan los flujos de caja futuros, las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos, algunos de los cuales conllevan un elevado juicio estimativo. Los modelos son sensibles a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, riesgo de incorrección en la valoración del mismo, motivo por el cual ha sido definido como uno de los aspectos relevantes de la auditoría.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Cavia', followed by a long horizontal line.

Guillermo Cavia González (20552)

17 de abril de 2020

GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2019



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018(*)
Tesorería		-	-
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	148 586,43	137 784,60
Valores representativos de deuda		148 586,43	137 784,60
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	7	2 458 740,60	2 256 641,51
Crédito a intermediarios financieros		1 701 695,28	2 006 243,54
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		757 045,32	250 397,97
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	6	326,72	1 541,48
De uso propio		326,72	1 541,48
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	5	765 715,90	1 019 912,30
Fondo de comercio		761 783,75	1 008 848,75
Otro activo intangible		3 932,15	11 063,55
Activos fiscales	11	167 312,53	109 055,34
Corrientes		-	-
Diferidos		167 312,53	109 055,34
Resto de activos		11 723,84	784,17
TOTAL ACTIVO		3 552 406,02	3 525 719,40

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**
(Expresada en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018(*)
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		-	-
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	11	202 797,49	206 256,00
Corrientes		194 236,53	201 822,61
Diferidos		8 560,96	4 433,39
Restos de pasivos	10	595 628,70	491 152,29
TOTAL PASIVO		798 426,19	697 408,29
FONDOS PROPIOS	9	2 734 004,25	2 815 010,93
Capital		2 890 810,00	2 890 810,00
Escriturado		2 890 810,00	2 890 810,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		(75 799,07)	(215 538,78)
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		(81 006,68)	139 739,71
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN		19 975,58	13 300,18
Activos financieros disponibles para la venta		19 975,58	13 300,18
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2 753 979,83	2 828 311,11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3 552 406,02	3 525 719,40

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)

PRO-MEMORIA	Nota	2019	2018(*)
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	12	493 224 232,40	421 717 601,97
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		493 224 232,40	421 717 601,97

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

(Expresada en euros)

	Nota	2019	2018(*)
Intereses y rendimientos asimilados		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	-
Rendimiento de instrumentos de capital			
Comisiones percibidas	13.a	2 841 717,68	2 416 198,99
Comisiones pagadas	13.b	(1 514 192,88)	(953 529,94)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros productos de explotación		149 007,93	109 015,50
Otras cargas de explotación		(6 756,57)	(8 815,87)
MARGEN BRUTO		1 469 776,16	1 562 868,68
Gastos de personal	14	(1 078 648,73)	(863 949,58)
Gastos generales	15	(267 323,13)	(256 260,68)
Amortización	5 y 6	(255 411,16)	(257 753,25)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		(131 606,86)	184 905,17
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de ANCEV no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(131 606,86)	184 905,17
Impuesto sobre beneficios	11	50 600,18	(45 165,46)
RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		(81 006,68)	139 739,71
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(81 006,68)	139 739,71
Beneficio por acción		(0,17)	0,29
Básico		(0,17)	0,29
Diluido		(0,17)	0,29

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2019	2018(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(81 006,68)	139 739,71
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6 675,40	(4 347,34)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	10 802,97	(7 477,18)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficio (Nota 11)	(4 127,57)	3 129,84
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(74 331,28)	(135 392,37)

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019

	FONDOS PROPIOS					RESULTADO del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos valores propios					
SALDO FINAL EN 2018 (*)	2 890 810,00	-	(215 538,78)	-	-	139 739,71	2 815 010,93	13 300,18	-	2 828 311,11
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2018 (*)	2 890 810,00	-	(215 538,78)	-	-	139 739,71	2 815 010,93	13 300,18	-	2 828 311,11
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(81 006,68)	(81 006,68)	6 675,40	-	(74 331,28)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	139 739,71	-	-	(139 739,71)	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	139 739,71	-	-	(139 739,71)	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2019	2 890 810,00	-	(75 799,07)	-	-	(81 006,68)	2 734 004,25	19 975,58	-	2 753 979,83

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

C) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018

	FONDOS PROPIOS					TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos valores propios					Resultado del ejercicio
SALDO FINAL EN 2017 (*)	2 890 810,00	-	(176 775,95)	-	-	(38 762,83)	2 675 271,22	17 647,52	-	2 692 918,74
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2017 (*)	2 890 810,00	-	(176 775,95)	-	-	(38 762,83)	2 675 271,22	17 647,52	-	2 692 918,74
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	139 739,71	139 739,71	(4 347,34)	-	135 392,37
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(38 762,83)	-	-	38 762,83	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(38 762,83)	-	-	38 762,83	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2018 (*)	2 890 810,00	-	(215 538,78)	-	-	139 739,71	2 815 010,93	13 300,18	-	2 828 311,11

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad

Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante la Sociedad), fue constituida en Madrid el 28 de septiembre de 1990 por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en Calle José Ortega y Gasset número 7, de Madrid.

Con fecha 6 de junio de 2018, tras la liquidación y disolución de la sociedad Alcalá de Pensiones, E.G.F.P., S.A. EN LIQUIDACIÓN, la Sociedad ha devenido unipersonal por haber traspasado todas las acciones representativas de su íntegro capital social a estar bajo poder y titularidad de un único accionista, a saber, la entidad de crédito Banco Alcalá, S.A.

Está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 137.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene asignada la gestión y administración de 9 Fondos de Inversión y 30 Sociedades de Inversión de Capital Variable (11 Fondos de Inversión y 31 Sociedades de Inversión de Capital Variable en 2018).

La Sociedad podrá también comercializar directamente o mediante agentes o apoderados, en las condiciones legalmente establecidas, acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, y delegar total o parcialmente en terceras entidades la gestión de los activos que integren los patrimonios de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestione.

Cuando la realización de cualquiera de las actividades expresadas requiera una específica autorización por disposición legal que así lo establezca, la Sociedad no podrá iniciar dicha actividad hasta que tal autorización se obtenga.

La Sociedad ejerce la dirección, gestión, administración y representación de los Fondos de Inversión y S.I.C.A.V. que se detallan a continuación:

FONDOS DE INVERSIÓN

- Alcalá Acciones, F.I.
- Alcalá Gestión Activa F.I.
- Alcalá Gestión Flexible Sostenible, F.I.
- Alcalá Global, F.I.
- Alcalá institucional, F.I.
- Alcalá Multigestión, F.I.
- Diagonal Mixto Flexible, F.I.
- RSR Global, F.I.
- RSR RV Internacional, F.I.

S.I.C.A.V.

- A Global Flexible P, S.I.C.A.V., S.A.
- Ahorría, S.I.C.A.V., S.A.
- Alos Origen, S.I.C.A.V., S.A.
- Amaurota Capital, S.I.C.A.V., S.A.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- Antigua Compañía Tastavins, S.I.C.A.V., S.A.
- Cartinver Patrimonio, S.I.C.A.V., S.A.
- Data Income 21, S.I.C.A.V., S.A.
- Deltahorro, S.I.C.A.V., S.A.
- Dinervalor S.I.C.A.V., S.A.
- Elcano Special Situations, S.I.C.A.V., S.A.
- Espectrum I Estrategies S.I.C.A.V., S.A.
- Fernanflor de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Fintech Income, S.I.C.A.V., S.A.
- Fomento de Ahorros e Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Futura Capital, S.I.C.A.V., S.A.
- Genos Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Huerces Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Inverclasic Gestión, S.I.C.A.V., S.A.
- Kiluva 2015 S.I.C.A.V., S.A. (*)
- Kruger Selección, S.I.C.A.V., S.A.
- Lopesa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Menara Capital, S.I.C.A.V., S.A.
- Nadir 98, S.I.C.A.V., S.A.
- Ohana Ataraxia, S.I.C.A.V., S.A.
- Oropesa Santa Yo, S.I.C.A.V., S.A.
- Passeig De La Pietat 2 S.I.C.A.V., S.A.
- Prospectus Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Real Yield, S.I.C.A.V., S.A.
- Solainainvest, S.I.C.A.V., S.A.
- Tofi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
- Wealth Rendite S.I.C.A.V., S.A.

Asimismo, la Sociedad tiene la delegación del 40% del Patrimonio de Cibrán Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.

(*) La Sociedad participa en la gestión de dicha S.I.C.A.V. siendo la gestora de la misma otra entidad gestora.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de C.N.M.V. y sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de junio de 2019. Las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, una vez verificadas por el auditor de cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas, estimándose que lo serán sin modificaciones.

La Sociedad consolida sus cuentas anuales en un grupo superior cuya sociedad dominante es Banco Alcalá, S.A., con domicilio social en C/José Ortega y Gasset, 7, Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Banco Alcalá del ejercicio 2019 serán formuladas por el Consejo de Administración de Banco Alcalá, S.A. en fecha 26 de marzo de 2020, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid tras su oportuna aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dicha Entidad.

La Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo de acuerdo a lo establecido por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

2.3. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o norma de valoración que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La estimación del gasto por Impuesto de Sociedades.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transición global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2.10. Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y diversificación.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 - i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.
 - ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.
 - Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
 - Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
 - Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
 - En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con los requerimientos mínimos de recursos propios.

3. Normas de registro y valoración

Los principios contables y las normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

3.1. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

iii) Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Como resultado de la comparación entre el valor de coste y el valor razonable, al cierre del ejercicio 2019 se han puesto de manifiesto plusvalías por importe de 19 975,58 euros (13.300,18 euros al cierre del ejercicio 2018) que figuran registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", una vez deducido su correspondiente efecto impositivo.

iv) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

v) Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un fondo de inversión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene en esta cartera la tesorería depositada con su matriz y con otras entidades de crédito así como las partidas pendientes de cobro asociadas con las comisiones cargadas a las sociedades y fondos gestionados.

vi) Inversiones mantenidas al vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Registro y valoración de los activos financieros

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que será normalmente el precio de la transacción, salvo evidencia en contrario. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, las inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no mantiene posiciones propias en instrumentos derivados.

- Las "Inversiones crediticias" y las "Inversiones mantenidas a vencimiento" se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" se registran con contrapartida en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto.

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

Baja del balance de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero de su balance sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- b) Transfiera el activo financiero, según los términos establecidos a continuación, y no retenga substancialmente los riesgos y beneficios ni, en caso de no retenerlo, transmita el control del activo transferido. Un activo financiero se transfiere sólo cuando la Sociedad cedente:
 - Transmita íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo, o bien,
 - Conserve los derechos contractuales a recibir todos los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma una obligación contractual de reembolsárselos íntegramente a los cesionarios sin retraso material, incluso los intereses que se produzcan por la reinversión de tales flujos en instrumentos financieros de elevada liquidez. Además, el contrato de transferencia le prohíba vender o pignorar el activo financiero original, salvo que lo haga para garantizar el abono de los flujos de efectivo a los cesionarios, y no le obligue al pago de cantidad alguna que no haya recibido previamente del activo transferido.

Las transferencias de activos financieros se evaluarán para determinar en qué medida se han transmitido a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La evaluación se realizará comparando la exposición de la Sociedad cedente, antes y después de la transferencia, a la variación que puedan experimentar los importes y vencimientos de los flujos de efectivo netos del activo transferido.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- a) La Sociedad cedente habrá transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo transferido si su exposición a la variación en el valor actual de los flujos netos de efectivo futuros –es decir, a las pérdidas y ganancias futuras -disminuye de forma significativa como resultado de la cesión.

Los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero se transmiten sustancialmente a terceros, entre otras, en las siguientes transferencias:

- i) Una venta incondicional de un activo financiero.
- ii) Una venta de un activo financiero con pacto de recompra o con una opción de compra adquirida o de venta emitida, por su valor razonable en la fecha de la recompra.
- iii) Una venta de un activo financiero con una opción de compra adquirida o de venta emitida que están profundamente fuera de dinero y que es altamente improbable que pasen a estar dentro de dinero antes del vencimiento del contrato.
- iv) Una transferencia de un activo financiero junto con una permuta financiera de tipos de interés en la que la Sociedad cedente figura como contraparte, siempre que los pagos de la permuta no estén condicionados por el riesgo de crédito o de reembolso anticipado del activo financiero.

- b) La Sociedad cedente habrá retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo transferido si su exposición a la variación en el valor actual de los flujos netos de efectivo futuros no cambia de forma significativa como resultado de la cesión.

En cualquier caso, los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo financiero se retienen sustancialmente, entre otras, en las siguientes transferencias:

- i) Una venta de un activo financiero con pacto de recompra del mismo activo, de otro sustancialmente igual o similar que tengan el mismo valor razonable, por un precio fijo más un interés. Las Sociedades tienen prohibido efectuar cesiones temporales por un importe superior al precio de mercado o valor razonable del activo financiero cedido, ya que la diferencia en más podría considerarse, en su caso, captación no autorizada de financiación directa del cesionario.
- ii) Un contrato de préstamo de valores en que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos valores u otros sustancialmente iguales que tengan idéntico valor razonable.
- iii) La venta de una cuenta a cobrar por su valor razonable o el descuento de papel comercial, cuando la Sociedad cedente garantice al cesionario la compensación de cualquier pérdida crediticia.
- iv) Una venta de un activo financiero por su valor razonable junto con una permuta financiera sobre el rendimiento total, cuando la Sociedad cedente asuma el riesgo de mercado del activo transferido.
- (v) Una venta de un activo financiero con una opción de compra adquirida o de venta emitida que están profundamente dentro de dinero y que es muy improbable que pasen a estar fuera de dinero antes del vencimiento del contrato.

3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. Los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Pasivos financieros al coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de negociación", de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y de "Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad se darán de baja del balance, aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuirá el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la Sociedad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la Sociedad deberá:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

3.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- . - Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Los ingresos obtenidos por comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, se incluyen en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, y los importes pendientes de cobro en el epígrafe "Inversiones Crediticias" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3.4. Activo intangible

3.4.1. Aplicaciones informáticas

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunto corresponde al importe satisfecho por el derecho de uso de programas informáticos, neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización se calcula linealmente, a razón de un 33% anual, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

El gasto en concepto de amortización de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 7.131,40 euros y 9.473,16 euros, respectivamente, que se incluye en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

3.4.2. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

A efectos de realizar el análisis de deterioro, el fondo de comercio está asignado a una única unidad generadora de efectivo que se espera sea la beneficiaria de las sinergias derivadas de la combinación de negocios derivada de la unicidad de procedimientos, recursos humanos y técnicos existentes en la actividad cedida.

A efectos de determinar el deterioro del valor de la unidad generadora de efectivo a la que se ha podido asignarle una parte del fondo de comercio, se comparará el valor en libros de esa unidad con su importe recuperable

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre, el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Si el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, la Sociedad reconocerá una pérdida por deterioro; la pérdida resultante se distribuirá reduciendo en primer lugar el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en su caso, en segundo lugar, si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos, asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En cualquier caso, las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio nunca serán objeto de reversión.

La amortización se calcula linealmente, a razón de un 10% anual, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento.

El gasto en concepto de amortización del fondo de comercio ha ascendido a 247.065,00 euros en los ejercicios 2019 y 2018, que se incluye en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

3.5. Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

- Mobiliario y enseres: 10% y 15%
- Equipos para procesos de datos: 25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El gasto en concepto de amortización de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 1.214,76 euros en ambos ejercicios, que se incluye en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

3.6. Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.7. Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.8. Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4. Distribución de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2019:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto:	
Pérdidas del ejercicio	(81 006,68)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(81 006,68)</u>
Total	<u>(81 006,68)</u>

La Junta General de Accionistas de la Entidad acordó el 21 de junio de 2019 distribuir el resultado del ejercicio 2018:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto:	
Beneficios del ejercicio	139 739,71
Reserva legal	13 973,97
Reservas voluntarias	31 222,89
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>94 542,85</u>
Total	<u>139 739,71</u>



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

5. Activo intangible

5.1. Aplicaciones informáticas

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>31.12.18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.19</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	383 113,22	-	-	383 113,22
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(372 049,67)	(7 131,40)	-	(379 181,07)
Aplicaciones informáticas neto	11 063,55	(7 131,40)	-	3 932,15
	<u>31.12.17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.18</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	376 855,10	6 258,12	-	383 113,22
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(362 576,51)	(9 473,16)	-	(372 049,67)
Aplicaciones informáticas neto	14 278,59	(3 215,04)	-	11 063,55

5.2. Fondo de comercio

El fondo de comercio, que constituye una única unidad generadora de efectivo en la Entidad y que asciende originalmente a 2.470.650 euros, tiene su origen íntegramente en la cesión de la actividad de gestión de patrimonios suscrita entre el Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. y "Riva y García Gestión, S.G.I.I.C, S.A.", el 25 de julio de 2012 mediante contrato privado de compraventa. La efectividad de dicho contrato estaba sujeta al cumplimiento de unas condiciones suspensivas que se cumplieron con éxito, y la compra pasó a ser efectiva el 5 de febrero de 2013 mediante la elevación a público de los acuerdos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad ha realizado un análisis del deterioro del fondo de comercio mediante un descuento de flujos de efectivo, no encontrando indicios que supongan una pérdida por deterioro del mismo.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis clave en el cálculo del valor en uso, calculado mediante descuentos de flujos a 5 años más perpetuidad:

	Tasas	
	2019	2018
Tasa de descuento	8,8%	8,8%
Tasa de crecimiento terminal	2,4%	2,4%

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La Sociedad ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

	<u>31.12.18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.19</u>
Coste				
Fondo de comercio	2 470 650,00	-	-	2 470 650,00
Amortización acumulada				
Fondo de comercio	(1 461 801,25)	(247 065,00)	-	(1 708 866,25)
Fondo de comercio neto	1 008 848,75	(247 065,00)	-	761 783,75
	<u>31.12.17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.18</u>
Coste				
Fondo de comercio	2 470 650,00	-	-	2 470 650,00
Amortización acumulada				
Fondo de comercio	(1 214 736,25)	(247 065,00)	-	(1 461 801,25)
Fondo de comercio neto	1 255 913,75	(247 065,00)	-	1 008 848,75

6. Activo material

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>31.12.18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.19</u>
Coste				
Instalaciones, mobiliario y enseres	13 876,40	-	-	13 876,40
Equipos para proceso de información	77 676,86	-	-	77 676,86
	91 553,26	-	-	91 553,26
Amortización acumulada				
Instalaciones, mobiliario y enseres	(13 451,76)	(183,84)	-	(13 635,60)
Equipos para proceso de información	(76 560,02)	(1 030,92)	-	(77 590,94)
	(90 011,78)	(1 214,76)	-	(91 226,54)
Inmovilizado material neto	1 541,48	(1 214,76)	-	326,72

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	<u>31.12.17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.18</u>
Coste				
Instalaciones, mobiliario y enseres	13 876,40	-	-	13 876,40
Equipos para proceso de información	77 676,86	-	-	77 676,86
	<u>91 553,26</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91 553,26</u>
Amortización acumulada				
Instalaciones, mobiliario y enseres	(13 267,92)	(183,84)	-	(13 451,76)
Equipos para proceso de información	(75 529,10)	(1 030,92)	-	(76 560,02)
	<u>(88 797,02)</u>	<u>(1 214,76)</u>	<u>-</u>	<u>(90 011,78)</u>
Inmovilizado material neto	<u>2 756,24</u>	<u>(1 214,76)</u>	<u>-</u>	<u>1 541,48</u>

7. Inversiones crediticias

El saldo del epígrafe de Inversiones crediticias al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros activos financieros - Deudores	757 045,32	250 397,97
Créditos a intermediarios financieros - Cuentas bancarias (euros)	1 701 695,28	2 006 243,54
	<u>2 458 740,60</u>	<u>2 256 641,51</u>

El saldo del capítulo "Deudores" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge principalmente las comisiones pendientes de cobro correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas. Las citadas comisiones de gestión se calculan diariamente mediante la aplicación del porcentaje correspondiente al valor del patrimonio de cada Institución de Inversión Colectiva. Las comisiones aplicadas no exceden, en ningún caso, el máximo legal permitido.

El saldo de las "Cuentas bancarias" a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge el saldo de las cuentas bancarias con Banco Alcalá, Banco Santander y Banco Inversis. Durante los ejercicios 2019 y 2018 el tipo de interés de remuneración de las cuentas corrientes, ha sido un tipo de interés de mercado.

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

<u>Cartera interior</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>148 586,43</u>	<u>137 784,60</u>

La cartera de inversiones financieras se valora y registra a su valor razonable. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad incluye dentro de la cartera interior participaciones en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la propia Sociedad.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

9. Capital y reservas

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Sociedad está representado por 481.000 acciones ordinarias y nominativas de 6,01 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

El capital social pertenece en su totalidad directamente a Banco Alcalá, S.A.

b) Reservas

La composición de las reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente (en euros):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva Legal	234 310,70	220 336,73
Reservas Voluntarias	(310 117,64)	(435 883,38)
Reservas Indisponibles	<u>7,87</u>	<u>7,87</u>
	<u>(75 799,07)</u>	<u>(215 538,78)</u>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

10. Resto de pasivos

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreedores por prestación de servicios	109 866,18	49 979,51
Acreedores empresas del grupo (Nota 17)	300 021,04	352 401,10
Gastos de tasas por registros oficiales	510,05	505,00
Periodificaciones	<u>185 231,43</u>	<u>88 266,68</u>
	<u>595 628,70</u>	<u>491 152,29</u>

El capítulo de "Acreedores empresas del grupo" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge, principalmente, los importes correspondientes a gastos con entidades del grupo que a cierre del ejercicio correspondiente se encontraban pendientes de pago (Nota 17).

11. Situación fiscal

a) Impuesto sobre sociedades

Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U., ha venido tributando desde el ejercicio 1996 hasta el ejercicio 2016, como sociedad dependiente, dentro del Grupo consolidado 13/96, cuya sociedad dominante era Banco Alcalá S.A.

Con fecha 7 de enero de 2016, se produjo un incremento de la participación en el capital de Banco Alcalá, S.A. por parte de la Sociedad Crèdit Andorrà, S.A. que pasó a convertirse también en entidad dominante de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Sociedad ha pasado a integrarse en el grupo de consolidación fiscal del holding en España de la entidad dominante Crèdit Andorrà, S.A.

Banco Alcalá, S.A. comunicó a la Agencia Tributaria la ruptura del grupo fiscal del que era Sociedad dominante con efectos el 1 de enero de 2017 pasando a tributar en régimen de declaración individual.

Por su parte CA Holding España, S.A., comunicó a la AEAT, el 19 de abril de 2017, la inclusión en su Grupo Consolidado nº 224/10 de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Como consecuencia de la ruptura de grupo fiscal comentada anteriormente, la Sociedad ha pasado a tributar, desde el ejercicio 2017, a un tipo impositivo del 25%, en lugar del tipo impositivo del 30% al que venía tributando en ejercicios anteriores.

El 20 de diciembre de 2018 se acuerda en el Consejo de Administración del Banco Alcalá S.A. la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Título VII, Capítulo VI de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio social que se inicie el día 1 de enero de 2019. Dicho régimen de consolidación fiscal aplica al grupo de empresas formado por la propia entidad, Banco Alcalá S.A. (como entidad dominante) y la sociedad participada por la misma, de forma directa o indirecta en, al menos un 75% (como sociedad dependiente) siendo dicha sociedad participada Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U. El porcentaje de participación directa de la entidad dominante en la dependiente es del 100,00%.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Alcalá, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Alcalá, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades que consolidan fiscalmente integrado por Banco Alcalá, S.A. y Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. Tras la entrada en consolidación fiscal con Banco Alcalá, S.A. la Entidad ha pasado a tributar desde el presente ejercicio a un tipo del 30% en lugar del 25% anteriormente utilizado.

El ingreso generado por Impuesto sobre Sociedades asciende en el ejercicio 2019 a 50.600,18 euros (el gasto por el Impuesto sobre Sociedades en 2018 ascendió a 45.165,46 euros).

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre Sociedades	(131 606,86)	184 905,17
Ajustes fiscales		
Diferencias permanentes	13 000,13	412,50
Diferencias temporales	<u>144 130,12</u>	<u>133 140,88</u>
Base Imponible a efecto del Impuesto sobre Sociedades	25 523,39	318 458,55
Cuota íntegra (tipo impositivo: 30% en 2019 y 25% en 2018)	7 657,01	79 614,64
Menos: deducciones	-	-
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	<u>-</u>	<u>(43 128,56)</u>
Cuota líquida a ingresar (recuperar)	<u>7 657,01</u>	<u>36 486,08</u>

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La composición del saldo de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales del balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue (en euros):

	2019		2018	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
No corriente				
- Activos por impuesto diferido	167 312,53	-	109 055,34	-
- Pasivos por impuesto diferido	-	8 560,96	-	4 433,39
Corriente				
- Impuesto sobre beneficios a pagar	-	7 657,01	-	79 614,64
- Organismos de la Seguridad Social	-	17 727,45	-	16 092,72
- Retenciones	-	167 725,97	-	105 046,19
- Hacienda Pública, Acreedora por IVA	-	1 126,10	-	1 069,06
	167 312,53	202 797,49	109 055,34	206 256,00

El detalle del saldo de la cuenta de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Otros	Ajuste valor razonable	Euros
			Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	109 055,34	-	109 055,34
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	43 239,036	-	43 239,036
Cambio del tipo impositivo	20 439,92	-	20 439,92
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Ajustes por liquidación impositiva	(5 421,77)	-	(5 421,77)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	167 312,53	-	167 312,53

Activos por impuestos diferidos	Otros	Ajuste valor razonable	Euros
			Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	75 770,12	-	75 770,12
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	33 285,22	-	33 285,22
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	109 055,34	-	109 055,34

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El detalle y movimiento del saldo de la cuenta de pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Euros	
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajuste valor razonable</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2018		4 433,39	4 433,39
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	3 240,89	3 240,89
Cambio del tipo impositivo	-	886,68	886,68
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-	8 560,96	8 560,96

		Euros	
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajuste valor razonable</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2017		7 563,23	7 563,23
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	(3 129,84)	(3 129,84)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	4 433,39	4 433,39

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

12. Cuentas de orden

a) Otras cuentas de orden: Patrimonios gestionados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe "Otras cuentas de orden" recoge los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio. A continuación, se detallan las partidas incluidas dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
Patrimonio gestionado de IIC		
Fondos de inversión	136 269 972,85	106 679 350,92
S.I.C.A.V.	356 954 259,55	315 038 251,05
	<u>493 224 232,40</u>	<u>421 717 601,97</u>

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

b) Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas

Un detalle de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las comisiones percibidas durante los ejercicios 2019 y 2018 se detallan en la Nota 13.

13. Comisiones

a) Comisiones percibidas

El desglose del epígrafe "Comisiones percibidas" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Comisiones percibidas	Euros	
	2019	2018
Comisiones de Fondos de Inversión Financieros		
De gestión	1 190 990,74	1 164 055,75
Comisiones de Sociedades de Inversión de Capital Variable		
De gestión	1 648 632,67	1 243 581,79
Otras comisiones	2 094,27	8 561,45
	2 841 717,68	2 416 198,99

Por este servicio, se carga una comisión a cada Institución de Inversión Colectiva en función del patrimonio gestionado. Dicha comisión se cobra mensualmente y se calcula sobre el patrimonio diario gestionado en el mes en que se paga.

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los ingresos por comisiones obtenidos por la gestión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva, se muestran a continuación (en euros):

	2019	
	Patrimonio gestionado	Ingresos anuales por comisión de gestión
A GLOBAL FLEXIBLE P, SICAV, S A	16 356 237,73	40 105,73
AHORRIA, SICAV SA	3 257 589,27	24 222,77
ALOS ORIGEN, S I C A V , S A	2 295 803,37	17 227,63
AMAUROTA CAPITAL SICAV,S A	10 364 479,66	130 528,26
ANTIGUA COMPAÑIA TASTAVINS, SICAV S A	3 045 567,08	14 193,55
CARTINVER PATRIMONIO,SICAV,S A	2 491 406,71	49 402,33
DATA INCOME 21,SICAV,S A	3 356 180,23	38 650,85
DELTAHORRO, SICAV S A	2 532 129,48	7 800,66
DINERVALOR, SICAV, S A	4 675 581,47	37 757,27
ELCANO SPECIAL SITUATIONS, SICAV,S A	12 034 344,92	53 483,35
ESPECTRUM I ESTRATEGIES INVESTMENT, S A SICAV	4 289 003,03	85 177,83
FERNANFLOR DE INVERSIONES SICAV, S A	29 450 205,52	51 160,07
FINTECH INCOME,SICAV,S A	13 777 319,59	333 762,26
FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, SICAV, S A	119 367 409,94	207 300,59
FUTURA CAPITAL, S I C A V , S A	15 423 634,33	30 127,06
GENOS INVERSIONES SICAV, S A	4 302 276,75	38 143,87
HUERCES INVERSIONES, SICAV, S A	4 532 488,95	23 323,21
INVERCLASIC GESTION, SICAV, S A	2 573 133,77	17 544,86
KRUGER SELECCIÓN, S I C A V , S A	6 701 238,21	20 662,27
KILUVA 2015 S.I.C.A.V., S.A.	3 526 588,57	4 498,57
CIBRAN INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.	12 886 345,04	40 468,44
LOPESA INVERSIONES, SICAV, S A	3 007 437,40	24 091,30
MENARA CAPITAL SICAV S A	4 422 537,47	13 304,86
NADIR 98, SICAV, S A	3 855 370,21	15 189,58
OHANA ATARAXIA,SICAV,S A	4 399 669,38	54 123,51

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	2019	
	Patrimonio gestionado	Ingresos anuales por comisión de gestión
OROPESA SANTA YO, SICAV, S A	4 605 559,08	28 177,32
PASSEIG DE LA PIETAT 2 SICAV, S A	9 827 922,39	45 761,49
PROSPECTUS INVERSIONES, SICAV, S A	2 542 090,38	7 030,56
REAL YIELD SICAV, S A	4 511 723,50	10 757,31
SOLAINAINVEST, SICAV S A	21 441 339,34	68 112,01
TOFI DE INVERSIONES, SICAV, S A	2 859 501,39	11 066,28
WEALTH RENDITE, SICAV, SA	18 242 145,39	39 597,42
ALCALA ACCIONES, FI	16 159 410,89	228 320,15
ALCALA GESTION ACTIVA, FI	6 747 224,93	110 218,76
ALCALA MULTIGESTION, FI	9 000 325,52	52 750,01
ALCALA GLOBAL, FI	32 169 456,03	460 090,43
ALCALA INSTITUCIONAL, FI	28 462 698,15	94 494,70
ALCALA GESTION FLEXIBLE SOSTEN	26 190 548,25	64 643,35
DIAGONAL MIXTO FLEXIBLE, FI	9 258 224,05	96 899,36
RSR GLOBAL, FI	3 996 452,59	29 050,38
RSR RV INTERNACIONAL, FI	4 285 632,44	54 523,60
	493 224 232,40	2 773 743,81

(*) Con fecha 26 de Noviembre de 2019 se produce la fusión entre Alcalá Global, FI [Fondo Absorbente], Alcalá Bolsa Mixto F.I. y Fonalcalá F.I [Fondos absorbidos]

	2018	
	Patrimonio gestionado	Ingresos anuales por comisión de gestión
Ahorría, S.I.C.A.V., S.A.	3 168 959,70	23 842,32
Alcalá Acciones, F.I.	12 244 763,06	176 098,07
Alcalá Ahorro, F.I.	5 040 685,33	49 974,28
Alcalá Bolsa Mixto, F.I.	10 252 960,13	81 147,24
Alcalá Gestión Activa, F.I.	5 639 379,69	90 778,37
Alcalá Gestión Flexible, F.I.	13 660 675,01	63 042,31
Alcalá Global, F.I.	10 241 767,11	147 232,26
Alcalá Institucional, F.I.	24 435 870,12	115 804,19
Alcalá Uno, F.I. (*)	-	1 484,92
Amaurota Capital, S.I.C.A.V., S.A.	6 799 591,52	32 397,82
Antigua Compañía Tastavins, S.I.C.A.V., S.A.	2 811 927,22	9 761,78
Arroba Invest, S.I.C.A.V., S.A.	-	10 150,33
Cartinver Patrimonio, S.I.C.A.V., S.A.	2 338 148,55	36 432,34
Cibran Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	12 017 832,27	40 348,02
Dafiver Capital, S.I.C.A.V., S.A.	3 525 704,92	65 296,79
Deltahorro, S.I.C.A.V., S.A.	2 403 432,21	8 864,75
Diagonal Mixto Flexible, F.I.	6 479 108,39	104 488,64
Dinervalor S.I.C.A.V., S.A.	4 798 812,89	17 540,38
Espectrum I Estrategias S.I.C.A.V., S.A.	3 939 571,75	67 892,60
Fernanflor de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	26 443 118,26	52 853,71
Fintech Income, S.I.C.A.V., S.A.	10 626 259,20	106 887,03
Finverki Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	3 270 380,97	8 481,75
Fomento de Ahorros e Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	107 093 810,22	213 965,12
Fonalcalá, F.I.	11 389 237,74	246 868,07
Fuente del Fresno Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2 089 978,14	5 557,00
Futura Capital, S.I.C.A.V., S.A.	14 248 817,03	24 143,81
Genos Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	3 839 319,17	5 639,95
Huerces Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	3 860 985,54	24 030,37
Inverclasic Gestión, S.I.C.A.V., S.A.	2 459 295,84	19 226,45
Inversiones Financieras Almitec, S.I.C.A.V., S.A.	-	9 045,54
Inversiones Pico Tres Mares, S.I.C.A.V., S.A.	3 404 686,99	28 367,34

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	2018	
	Patrimonio gestionado	Ingresos anuales por comisión de gestión
Inversiones Singladura, S.I.C.A.V., S.A	2 577 461,00	10 619,46
Lopesa Inversiones, S.I.C.A.V, S.A.	2 784 228,55	7 359,88
Menara Capital, S.I.C.A.V., S.A	3 938 908,84	14 877,43
Nadir 98, S.I.C.A.V.,S.A.	3 523 058,69	15 739,66
Onguado, S.I.C.A.V., S.A.	2 173 878,78	3 124,25
Oropesa Santa Yo, S.I.C.A.V., S.A.	3 990 421,87	29 040,21
Passeig De La Pietat 2 S.I.C.A.V., S.A.	8 354 205,50	47 345,51
Real Yield, S.I.C.A.V., S.A.	3 846 998,52	9 054,60
RSR GLOBAL, FI	3 907 536,23	36 225,12
RSR RV Internacional, FI	3 387 368,11	50 912,28
Security Analysis Investments S.I.C.A.V., S.A.	-	5 814,87
Solainainvest, S.I.C.A.V., S.A.	20 397 811,72	70 849,73
Success Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2 860 947,85	17 287,50
Tofi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2 566 894,79	11 180,43
Wealth Rendite S.I.C.A.V., S.A.	16 756 413,79	55 708,62
World Investment Opportunities, S.I.C.A.V., S.A.	22 126 388,76	134 854,44
	421 717 601,97	2 407 637,54

b) Comisiones pagadas

Las "comisiones pagadas" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 1.514.192,88 y 953.529,94 euros, respectivamente.

	2019	2018
Comisiones pagadas grupo (Nota 17)	1 283 314,15	795 255,34
Otros	230 878,73	158 274,60
	1 514 192,88	953 529,94

Dentro del capítulo "Otros" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen las comisiones pagadas por la prestación de servicios de asesoramiento de otras entidades.

14. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente (en euros):

	2019	2018
Sueldos y salarios	694 956,24	616 511,99
Indemnizaciones	-	-
Seguros Sociales	165 207,19	146 479,27
Provisiones	177 806,42	84 000,00
Gastos Sociales	35 278,88	11 558,32
Otros	5 400,00	5 400,00
	1 078 648,73	863 949,58

El epígrafe "Otros" comprende las aportaciones a un Plan de Previsión Empresarial que la Sociedad ha suscrito con VidaCaixa.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

Ejercicio 2019

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Número de empleados</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección	1	1	2
Gestión	3	2	5
Administración	2	4	6
Control y Riesgos	-	1	1
Total	6	8	14

Ejercicio 2018

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Número de empleados</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección	1	1	2
Gestión	3	1	4
Administración	2	4	6
Control y Riesgos	-	1	1
Total	6	7	13

GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U. cuenta con una política de remuneración a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

En base a esta política, el importe total de remuneraciones a sus empleados durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 746.377,85 euros, desglosadas en remuneración fija, correspondiente a 14 empleados que ascendió a 665.536,18 euros y remuneración variable relativa a 12 empleados por importe de 80.841,67 euros.

La remuneración de los 5 empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC's, fue de 420.750,19 euros, correspondiendo 356.658,52 euros a remuneración fija y 64.091,67 euros a la parte de remuneración variable.

La remuneración correspondiente a 2 empleados altos cargos de la Gestora fue de 317.902,36 euros, de los cuales 261.935,69 euros se atribuyen a remuneración fija y 55.966,67 euros a la parte de remuneración variable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene empleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

15. Gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es la siguiente (en euros):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arrendamientos y cánones	124 839,48	119 958,26
Reparaciones y conservación	2 410,15	2 317,38
Servicios profesionales independientes	78 801,66	50 553,20
Publicidad, propaganda y RR.PP.	42 304,58	57 131,93
Suministros	6 109,3	11 610,97
Otros servicios y gastos	5 950,76	7 809,32
Otros tributos	6 907,2	6 879,62
	<u><u>267 323,13</u></u>	<u><u>256 260,68</u></u>

16. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 por importes de 5 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente.

b) Remuneración de los administradores

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha devengado importe alguno en concepto de dietas, remuneraciones y/o sueldos correspondientes a su Consejo de Administración.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías, respecto a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

c) Situaciones de conflicto de intereses

Los Administradores de la Sociedad y las partes vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

17. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 con empresas del grupo son los siguientes (en euros):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos deudores	26 234,27	43 128,56
Inversiones crediticias	1 519 948,61	1 950 963,42
Impuesto a pagar (Nota 11)	7 657,01	79 614,64
Saldos Acreedores (Nota 10)	300 021,04	352 401,10

El capítulo de "Saldos deudores" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge el derecho de cobro con la antigua matriz del consolidado fiscal por la liquidación del impuesto de sociedades de anteriores ejercicios.

El capítulo de "Saldos Acreedores" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge principalmente los rebates de comisiones con Banco Alcalá S.A. que a cierre del ejercicio se encontraban pendientes de pago.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Las transacciones de los ejercicios 2019 y 2018 con empresas del grupo son los siguientes (en euros):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por intereses de cuenta corriente	-	-
Comisiones pagadas (Nota 13.b)	1 283 314,15	795 255,34

Dichos saldos y transacciones corresponden a operaciones realizadas con su principal accionista, Banco Alcalá, S.A.

Con fecha 1 de enero de 2019, la Sociedad firmó con su Accionista Único (Banco Alcalá, S.A.) un contrato de comercialización de las participaciones/acciones sobre algunas de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad. La contraprestación por este servicio que presta Banco Alcalá, se remunera con una comisión correspondiente al 50% de los ingresos por comisiones de gestión devengadas por la Sociedad.

18. Naturaleza y nivel de riesgo procedentes de instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La Sociedad trata de que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados. La Sociedad dispone de la suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

- **Riesgo de mercado**

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo financiero.

19. Hechos posteriores

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de la formulación de las presentes cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el día 14 de marzo de 2020:

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- Se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la sociedad.
- La Sociedad no prevé imposibilidad de cumplimiento de obligación contractual alguna, y por tanto no se prevé de ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractual a causa de la epidemia.
- A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos, si bien, el impacto en los resultados de la Entidad vendrá, en gran medida, por la evolución de los precios en los mercados bursátiles, en los cuales, ya se ha empezado a notar los efectos derivados de esta situación tan excepcional, habiéndose producido caídas muy significativas en los precios de los diferentes activos financieros, teniendo su lógica repercusión en el volumen de patrimonio gestionado por la gestora. Tanto la Sociedad como el Grupo al que pertenece cuentan con una situación de liquidez y solvencia suficientes que permiten no poner en duda la continuidad del negocio en el corto plazo.

20. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido pagos aplazados a proveedores por importe significativo y que la totalidad de las facturas recibidas se encuentran pagadas al cierre de ambos ejercicios. El importe de pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2019 asciende a 287.499,32 euros (251.517,04 euros al 31 de diciembre de 2018).

21. Atención al cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden ECO/734/2014, de 11 de marzo, sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras.

Conforme autoriza la Orden mencionada, el Grupo Banco Alcalá ha optado por establecer un servicio de atención al cliente único para todo el Grupo, aprobando el Reglamento del Servicio, nombrando un titular del mismo, y disponiendo de la publicidad que ha procedido.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido reclamaciones.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U. es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva inscrita en el Registro Oficial de CNMV el 29 de noviembre de 1990 con número de registro 137.

Durante el ejercicio se ha traspasado a GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., la representación, administración y gestión de cinco sociedades de inversión de capital variable (A GLOBAL FLEXIBLE P, ALOS ORIGEN, ELCANO SPECIAL SITUATIONS, KRUGER SELECCIÓN y PROSPECTUS INVERSIONES)

En los meses de Octubre y Noviembre, se traspasan a BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A. la representación y administración de las sociedades ONGUADO S.I.C.A.V., S.A., e INVERSIONES PICO TRES MARES S.I.C.A.V., S.A. respectivamente.

En Abril, se traspasan a GVC GAESCO GESTIÓN S.G.I.I.C. S.A. la representación y administración de las sociedades WORLD INVESTMENT OPPORTUNITIES S.I.C.A.V., S.A. y SUCCESS INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.

En los meses de Abril y Diciembre, se procedió a la liquidación de las sociedades FINVERKI INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A e INVERSIONES SINGLADURA S.I.C.A.V., S.A respectivamente.

En Julio de 2019, el fondo ALCALÁ AHORRO F.I, pasa a denominarse ALCALÁ MULTIGESTIÓN F.I. Adicionalmente, modifica su configuración pasando a formar un Fondo de Inversión por compartimentos, integrado por los siguientes compartimentos:

- Alcalá Multigestión AHORRO: En este compartimento se integran la totalidad de activos y pasivos que el fondo ALCALÁ AHORRO F.I. mantenía hasta la fecha
- Alcalá Multigestión GARP: Compartimento de nueva creación, dado de alta en CNMV a fecha 30 de Julio de 2019
- Alcalá Multigestión ORICALCO: Compartimento de nueva creación, dado de alta en CNMV a fecha 15 de Noviembre de 2019.

Durante el ejercicio, causan baja las siguientes IICs:

- ALCALÁ BOLSA MIXTO, F.I., Y FONALCALÁ F.I. como consecuencia de su fusión por absorción por ALCALÁ GLOBAL, F.I. y consiguiente disolución sin liquidación.
- FINVERKI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. e INVERSIONES SINGLADURA S.I.C.A.V., S.A. En abril y Diciembre de 2019 respectivamente, se inscriben las bajas en CNMV como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de relativos a la liquidación y disolución de las sociedades.

En cuanto a cambios de denominaciones de las I.I.C.s gestionadas producidos en el transcurso de 2019 señalar:

- Cambio de denominación de FUENTE DEL FRESNO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. que pasa a ser: DATA INCOME 21, S.I.C.A.V., SA.
- Cambio de denominación de DAFIVER CAPITAL S.I.C.A.V., S.A, que pasa a ser OHANA ATARAXIA S.I.C.A.V., S.A.
- Cambio de denominación de ALCALÁ GESTIÓN FLEXIBLE, F.I. que pasa a ser ALCALÁ GESTIÓN FLEXIBLE SOSTENIBLE, F.I.

Como consecuencia de la incorporación de las sociedades KRUGER INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A, ALOS ORIGEN S.I.C.A.V., S.A. y PROSPECTUS INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A. a la cartera de I.I.C.s gestionadas, Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U., asume las obligaciones recogidas en los contratos de delegación de gestión que dichas I.I.C.s mantienen con Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores S.A.

Como consecuencia de la incorporación de la sociedad ELCANO SPECIAL SITUATIONS S.I.C.A.V., S.A. a la cartera de I.I.C.s gestionadas, Gesalcalá S.G.I.I.C., S.A.U., asume las obligaciones recogidas en el contrato de delegación de gestión que la sociedad mantiene con Battle & Partners Agencia de Valores S.A.

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

Por lo que se refiere a la evolución de los patrimonios Administrados/Delegados en Fondos y Sociedades de Inversión en los últimos 7 años y la rentabilidad obtenida por las IICs y SICAV's gestionadas a diciembre del 2019, los datos son los siguientes:

Patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) **(en miles de euros)**

Fondos de Inversión	2.013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Alcalá Global(**)	12.726	14.451	9.650	11.260	12.086	10.242	32 169
Alcalá Ahorro (*)	8.742	7.325	4.882	4.418	4.521	5.041	-
Alcalá Bolsa Mixto(**)	17.620	17.872	12.766	10.601	10.877	10.253	-
Fonalcalá (**)	17.295	17.207	14.341	12.247	12.722	11.389	-
Alcalá Acciones	14.802	13.398	13.608	13.602	13.818	12.245	16 159
Alcalá Gestión Activa	6.201	5.482	2.747	5.206	6.702	5.639	6 747
Alcalá Multigestión (*)	3.686	2.330	841	737	-	-	9 000
Alcalá Institucional	25.040	25.180	21.744	23.052	35.542	24.436	28 463
Alcalá Gestión Flexible Sostenible (Antes Alcalá Gestión Flexible)	-	-	10.062	12.885	16.503	13.661	26 191
Diagonal Mixto Flexible (Antes Diagonal Total Return)	-	-	-	6.513	8.014	6.479	9 258
RSR Global	-	-	-	4.188	4.471	3.907	3 996
RSR RV Internacional	-	-	-	2.527	3.024	3.387	4 286
Total	121.892	114.452	95.035	109.643	130.555	106.679	136 269

(*) El fondo ALCALÁ AHORRO F.I., en Julio de 2019 modifica su denominación a ALCALÁ MULTIGESTIÓN. Esta denominación, había sido empleada por otro Fondo de Inversión disuelto en el año 2017 como consecuencia de la fusión por absorción por ALCALÁ AHORRO F.I.

Adicionalmente, el fondo de inversión pasa a estar constituido por compartimentos, formando la cifra de patrimonio recogida en la tabla adjunta anteriormente la suma de los patrimonios de los compartimentos que integran el Fondo de Inversión.

(**) Los fondos ALCALÁ BOLSA MIXTO F.I, y FONALCALÁ F.I, son disueltos en el ejercicio 2019 como consecuencia de la fusión por absorción llevada a cabo por el fondo ALCALÁ GLOBAL F.I.

Patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) **(en miles de euros)**

SICAV 's	2.013	2014	2015	2016	2017	2018	2.019
A Global Flexible	-	-	-	-	-	-	16 356
Ahorría	2.760	2.601	2.693	3.246	3.055	3.169	3 258
A los Orígen	-	-	-	-	-	-	2 296
Amf Balanced Conservative Allocation EUR (Antes Amaurota Capital)	3.427	4.875	5.281	5.428	6.612	6.800	10 364
Antigua Compañía Tastavins	-	-	-	-	-	2.812	3 046
Arroba Invest	15.945	16.253	16.383	11.220	2.469	-	-
Cartinver Patrimonio (antes Gestbos)	-	-	4.235	3.463	3.441	2.338	2 491
Ohana Ataraxia (Antes Dafiver Capital)	-	-	-	7.910	9.146	3 526	4 400
Deltahorro	-	-	-	3.028	3.091	2403	2 532
Dinervalor	-	-	3.630	3.522	4.654	4.799	4 676
Elcano Special Situations (**)	-	-	-	-	-	-	12 034
Espectrum I Estrategías Investment	-	-	4.323	4.208	4.302	3.940	4 289
Fernanfor de Inversiones	27.832	27.918	28.083	28.128	29.887	26.443	29 450
Fintech Income (antes Bencava)	3.806	3.910	3.884	3.805	3.527	10.626	13 777
Finverki Inversiones (liquidación)	-	-	-	2.568	2.789	3270	-
Fomento de Ahorros e Inversiones.	107.531	107.845	108.773	113.902	121.006	107	119 367

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

Data Income 21 (Antes Fuente del Fresno Inversiones)	-	-	-	2.199	2.265	2.090	3 356
Futura Capital						14.249	15 424
Genos Inversiones	-	3.943	3.970	4.234	4.087	3.839	4 302
Huerces Inversiones	-	3.080	3.573	3.642	4.481	3.861	4 532
Inverclasic Gestión	2.721	2.688	2.357	2.489	2.817	2.459	2 573
Inversiones Financieras Almitec	3.745	3.526	3.903	3.836	4.011	-	-
Inversiones Pico Tres Mares	4.073	4.060	3.928	3.563	3.917	3.405	-
Inversiones Singladura (liquidación)	-	-	-	3.645	3.817	2.577	-
Invest Stella	-	-	7.425	7.701	-	-	-
Kruger	-	-	-	-	-	-	6 701
Kiluva 2015*	-	-	-	-	-	-	12 886
Cibrán Inversiones*	-	-	-	-	-	-	3 527
Lopesa Inversiones	-	-	-	2.890	2.971	2.784	3 007
Menara Capital	-	-	-	-	5.251	3.939	4 423
Motivasa de Inversiones	17.540	17.777	16.444	16.381	14	-	-
Nadir 98	-	-	-	3.456	3.975	3.523	3 855
Onguado						2.174	-
Oropesa Santa Yo	-	3.046	3.428	3.622	4.568	3.990	4 606
Passeig de la Pietat 2	-	-	6.601	8.253	9.674	8.354	9 828
Prospectus Inversiones	-	-	-	-	-	-	2 542
Real Yield (Antes Fasanga Inversiones)	-	-	-	3.481	4.423	3.847	4 512
Security Analysis Investments	7.088	7.114	6.878	7.036	7.190	-	-
Solainainvest	25.973	26.313	23.631	24.555	22.644	20.398	21 441
Success Inversiones	2.739	2.472	2.675	3.003	3.216	2.861	-
Tofi de Inversiones	-	-	-	-	3.266	2.567	2 860
Wealth Rendite	-	-	-	12.116	20.025	16.756	18 242
World Investment Opportunities	22.146	22.417	20.363	21.969	22.220	22.127	-
Total SICAV 's	247.326	259.838	282.461	328.499	328.811	196.033	371 332

Adicionalmente, Gesalcalá S.G.I.I.C. S.A., mediante un contrato de delegación de gestión, gestiona el 40% del patrimonio de CIBRAN INVERSIONES S.I.C.A.V S.A, sin embargo, según la normativa de CNMV, este concepto no se incluye dentro del patrimonio gestionado.

(*) La Sociedad participa en la gestión de dicha S.I.C.A.V. siendo la gestora de la misma otra entidad gestora.

Rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) **a 31-12-2019 (en %)**

I.I.C.	%
A GLOBAL FLEXIBLE P, SICAV, S.A.	9,90%
AHORRIA, SICAV SA	5,69%
ALCALA ACCIONES, FI	16,21%
ALCALA GESTION ACTIVA, FI	10,20%
ALCALA GESTION FLEXIBLE SOSTEN	7,93%
ALCALA GLOBAL, FI	8,95%
ALCALA INSTITUCIONAL, FI	4,19%
ALCALA MULTIGESTION, AHORRO F.I.	2,22%
ALCALÁ MULTIGESTIÓN GARP	7,40%
ALCALÁ MULTIGESTIÓN ORICALCO	(1,58%)
ALOS ORIGEN, S.I.C.A.V., S.A.	5,14%
AMAUOTA CAPITAL SICAV,S.A.	12,78%
ANTIGUA COMPAÑIA TASTAVINS, SICAV S.A.	8,30%
CARTINVER PATRIMONIO,SICAV,S.A.	7,48%
DATA INCOME 21,SICAV,S.A.	19,50%
DELTAHORRO, SICAV S.A.	18,60%
DIAGONAL MIXTO FLEXIBLE, FI	14,23%
DINERVALOR, SICAV, S.A.	7,97%
ELCANO SPECIAL SITUATIONS, SICAV,S.A.	(18,53%)
ESPECTRUM I ESTRATEGIES INVESTMENT, S.A. SICAV	9,25%
FERNANFLOR DE INVERSIONES SICAV, S.A.	11,43%

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

FINTECH INCOME, SICAV, S.A.	16,51%
FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, SICAV, S.A.	11,46%
FUTURA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.	11,17%
GENOS INVERSIONES SICAV, S.A.	12,06%
HUERCES INVERSIONES, SICAV, S.A.	18,75%
INVERCLASIC GESTION, SICAV, S.A.	13,86%
KRUGER SELECCIÓN, S.I.C.A.V., S.A.	20,18%
LOPESA INVERSIONES, SICAV, S.A.	8,02%
MENARA CAPITAL SICAV S.A.	12,28%
NADIR 98, SICAV, S.A.	13,11%
OHANA ATARAXIA, SICAV, S.A.	0,63%
OROPESA SANTA YO, SICAV, S.A.	15,42%
PASSEIG DE LA PIETAT 2 SICAV, S.A.	19,50%
PROSPECTUS INVERSIONES, SICAV, S.A.	15,48%
REAL YIELD SICAV, S.A.	13,03%
RSR GLOBAL, FI	7,35%
RSR RV INTERNACIONAL, FI	25,77%
SOLAINAINVEST, SICAV S.A.	5,11%
TOFI DE INVERSIONES, SICAV, SA	8,37%
WEALTH RENDITE, SICAV, SA	13,87%

Los resultados de GESALCALA S.G.I.I.C., S.A.U., en 2019 después de impuestos se han situado en 81 006,68 euros de pérdidas.

En 2019 no ha tenido lugar ninguna adquisición de acciones de la propia Sociedad, por lo que no ha existido autocartera en momento alguno.

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible.

El primer trimestre del 2019 fue de los mejores trimestres para las bolsas en los últimos 10 años. Después de la debacle ocurrida en el último trimestre del 2018, se produjo un rebote de gran magnitud. Ese buen comportamiento se mantuvo durante el segundo trimestre cuando, tras un recrudescimiento de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, la Fed volvió a rescatar a los mercados dejando claro una bajada de tipos. Ese tono dovish de los bancos centrales (también el BCE en Sintra), es lo que finalmente empujó a los mercados durante el mes de junio.

La segunda mitad del año estuvo marcada por una continua desaceleración de los datos económicos mundiales, debido a la elevada incertidumbre derivada del proteccionismo y del Brexit, la desaparición de los estímulos fiscales y la ralentización de la economía china. Sin embargo, la mejora del conflicto comercial entre Estados Unidos y China fue clave para la confianza de los inversores que volvieron a realizar entradas netas en renta variable, lo que ayudó a que los principales índices continuasen con subidas para poder finalizar el año con importantes revalorizaciones. Hemos visto de nuevo como se ha mantenido una diferente evolución entre los índices de EEUU y los europeos. El retorno total del S&P 500 llegó al +32% mientras que el Eurostoxx 50 terminó cerca del +27%. Destacar la elevada dispersión sectorial que ha condicionado la evolución de los mercados: el sector tecnológico ha sido la estrella del año, una vez más. Por el contrario, sectores como el energético, el de materiales en EEUU y el de telecomunicaciones en Europa, registran las menores rentabilidades del año.

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de la formulación de las presentes cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el día 14 de marzo de 2020, manifestamos que:

- Se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la Sociedad.



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

- La Sociedad no prevé imposibilidad de cumplimiento de obligación contractual alguna, y por tanto no se prevé de ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractual a causa de la epidemia.
- A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos, si bien, el impacto en los resultados de la Entidad vendrá, en gran medida, por la evolución de los precios en los mercados bursátiles, en los cuales, ya se ha empezado a notar los efectos derivados de esta situación tan excepcional, habiéndose producido caídas muy significativas en los precios de los diferentes activos financieros, teniendo su lógica repercusión en el volumen de patrimonio gestionado por Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. Tanto la Sociedad como el Grupo al que pertenece cuentan con una situación de liquidez y solvencia suficientes que permiten no poner en duda la continuidad del negocio en el corto plazo.”



GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Formulación de las cuentas anuales

El Consejo de Administración, con vistas a su posterior aprobación por el Accionista Único, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto y la memoria, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, impresas por una cara.

Asimismo, se hace constar expresamente que hasta donde alcanza el conocimiento del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U. tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Firma el Presidente del Consejo de Administración en representación de todos y cada uno de los señores Consejeros de Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U.

Madrid, 25 de marzo de 2020



D. Eduard Galceran Cerqueda
Presidente

GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de gestión de 2019

DILIGENCIA

Que extiende la Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración de GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U. para hacer constar que:

- Las Cuentas Anuales de GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista Único, han quedado debidamente formuladas mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., en fecha 25 de marzo de 2020, mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión previsto en el artículo 248.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, habiendo resultado los votos emitidos por la totalidad de los Consejeros favorables la formulación de las Cuentas Anuales de GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019; y que,
- En atención a las actuales circunstancias de extraordinaria excepcionalidad, las Cuentas Anuales de GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019 han sido firmadas, únicamente, por el Presidente del Consejo de Administración de GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U., D. Eduard GÁLGERAN CERQUEDA, en señal de la aceptación y conformidad del resto de Consejeros respecto a las referidas Cuentas Anuales, quienes, a su vez, han consentido el citado procedimiento de firma.

Madrid, 25 de marzo de 2020



Da. Arpine ABGARYAN GHAZARYAN

Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración
GESALCALÁ, S.G.I.I.C., S.A.U.